



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00162357- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que la RHCD 144/2022 concede a la docente BONVILLANI, ANDREA (CUIL: 27-22561949-8 - Legajo 37209) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesora Adjunta DS (C.111) que posee en la asignatura Psicología social y vida cotidiana que se dicta en el tercer año de la Carrera de grado de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023 o antes si se reintegrarse a sus funciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N °1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal Normalizador N° 223/2017 y modificatoria 276/2017, la docente BONVILLANI, ANDREA es designada por concurso en el cargo que se trata.

Que el Área de Recursos Humanos informa que la fecha de vigencia de la designación es desde el 04/08/2017 y hasta el 09/05/2022.

Que la Directora de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social informa que la docente BONVILLANI, ANDREA no se presentó a evaluación de carrera docente ni solicitó designación interina.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la RHCD 144/2022

Donde dice:

“... a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023 o antes si se reintegrarse a sus funciones  
...”

Debe decir:

“... a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 09 de mayo de 2022 o antes si se reintegrarse a sus funciones  
...”

Art. 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS